



NOTA DE PRENSA N° 025 – 2018 / CPAAAAE

PREOCUPACIÓN POR DESIGNACIÓN DE NUEVOS MINISTROS DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y MINAS

Tras el anuncio del presidente Martín Vizcarra del equipo que integrará el nuevo Gabinete de Ministros liderado por el congresista de Alianza para el Progreso (APP), César Villanueva, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, a través de su Presidencia, muestra su preocupación por la designación de los titulares del Ministerio del Ambiente y de Energía y Minas.

Ello a raíz de que, Fabiola Muñoz –nueva Ministra de Ambiente- ocupó el cargo de ex directora del Servicio Forestal (SERFOR) hasta el 2016. Cargo en el que fue seriamente cuestionada por apoyar la recuperación de madera ilegal a favor de empresarios agroexportadores y ha sido, además, gerente de Relaciones Comunitarias y Comunicaciones de Anglo American Quellaveco S.A., minera acusada de contaminar ríos en la región Moquegua. Estos hechos son de suma preocupación, ya que siendo el Ministerio del Ambiente ente rector en políticas ambientales, la máxima autoridad del sector debe impulsar la lucha contra la deforestación y la tala ilegal. En esa línea, recordemos que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA depende del Ministerio del Ambiente, y tiene como administrado, para la fiscalización ambiental, a Anglo American Quellaveco S.A. empresa en la cual laboró la actual Ministra. Por lo expuesto, se pone en riesgo la débil institucionalidad ambiental y la ya tan golpeada fiscalización en dicha materia, a los cumplimientos de las obligaciones ambientales en las actividades productivas.

Asimismo, es preocupante, para la transversalización del enfoque ambiental y de la defensa de derechos colectivos –tales como la Consulta Previa de Pueblos Indígenas - la designación de Francisco Ísmodes, como nuevo ministro de Energía y Minas. Ísmodes, ocupó durante 20 años diferentes cargos gerenciales en la Compañía Minera Milpo S.A.A. y fue gerente del Sector Minero en la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía - SNMPE entre el 2013 y 2014. Dicha designación claramente incurre en un conflicto de intereses, toda vez que el Ministerio que preside es el ente rector de la política minera y energética del país y además, sigue siendo el ente certificador de algunas actividades mineras, entre las que se encuentran las de MILPO S.A.A.

Adicionalmente, el MEM es la autoridad a cargo de la aplicación de la Consulta Previa realizada a Pueblos Indígenas que se vieran afectados por las actividades extractivas, como la minera. Sin embargo, la posición de la SNMPE ha sido siempre contraria a la aplicación de dicho derecho colectivo y de los diálogos interculturales.

Ante ello, la Presidencia de esta Comisión recuerda al Presidente Vizcarra y al nuevo Jefe de Gabinete que el Estado tiene compromisos internacionales en materia ambiental e indígena, cuyo cumplimiento no puede estar sujeto a políticas inversionistas.

Asimismo, el Estado Peruano tiene una deuda con los Pueblos Indígenas afectados por los impactos de las actividades extractivas, tales como derrames de relave y de hidrocarburos, que ante la falta de remediación siguen poniendo en riesgo la sostenibilidad ambiental y la salud de las comunidades.

Por tal motivo, los titulares de Medio Ambiente y Energía y Minas, deben responder a dichos compromisos, sin cuestionamiento alguno. Desde esta Presidencia estaremos vigilantes a la actuación de los ministros en mención, por lo que ratificamos, una vez más, nuestro compromiso con el respeto irrestricto de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas y el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado.